

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera *Asamblea Militar*.

A todo recibo de *Asamblea Militar* acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo, *Asamblea Militar*, siendo de pago los demás que se pida.

Tampoco tienen *Asamblea Militar* a un solo ejemplar, que se solicitará en el *Centro de Remisión del Original*, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la *Imprenta del Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1897).

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.446

**GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Circular

Con esta fecha, y en uso de las facultades que me están conferidas por la Ley de Caza, he acordado autorizar al señor Alcalde de Mequinenza para que, mediante la colocación de cebos envenenados en la partida denominada «Majo la Sierra», proceda al exterminio de los animales allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 5 de mayo de 1956.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 2.521

Circular

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Ley de Caza, he acordado

autorizar al Sr. Alcalde de Ariza para que, mediante la colocación de cebos envenenados en el monte denominado «Dehesa Carnicera», de dicho término municipal, proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 8 de mayo de 1956.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 2.424

**Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza**

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente se admitirán en la Secretaría de esta Diputación todos los días laborables, en las horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y extendidas en papel sellado de 6.ª cla-

se (o sea de 4.50 pesetas, más el 5 por 100), para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 1 y 2 del camino vecinal número 105, denominado de Nonaspe a su estación de ferrocarril, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 44.540.79 pesetas, siendo la fianza provisional de 1.337 pesetas, equivalente al 3 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de tres meses.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta Excma. Diputación el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en

el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, presidiendo el acto el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el Sr. Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otras personas con poder para ello y declarado bastante por el Sr. Secretario general de la Corporación, por el Letrado asesor de la misma, D. Juan-Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Zaragoza, 3 de mayo de 1956.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número, teléfono número, según cédula personal de la tarifa, clase, número, expedida en, con fecha de de 1942 (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la persona del licitador), y sujeto a contribución industrial, tarifa, número de lista de cobranza de, enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de, me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 2.520

Modificación de plantillas

El Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, con fecha 14 de abril último, notifica la aprobación del acuerdo adoptado por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza en sesión plenaria de 25 de febrero de 1956, y por el que fué transformada la plaza de Médico-Ayudante del Hogar Pignatelli en Médico-Jefe de Servicio, asignándole un sueldo de pesetas 18.750 anuales, e integrada en el Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 13-3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Zaragoza, 5 de mayo de 1956.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 2.442

Recaudación de Contribuciones

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremios que instruyo contra varios deudores por débitos de contribución rústica correspondientes a los años 1951 al 1954, ambos inclusive, del término municipal de Nigüella, he dictado la siguiente

"Providencia.—No pudiendo notificar la acumulación de débitos a los deudores comprendidos en este expediente que a continuación se relacionan por resultar de paradero desconocido, según se acredita por la certificación de la Alcaldía que antecede, así como no haber persona alguna que los represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, notifíquese dicha acumulación de débitos y requiérase a los deudores, mediante edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en los tablones de edictos de la Alcaldía del término municipal en que radiquen los débitos y en las oficinas de esta Recaudación, para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de publicación del presente anuncio en el citado periódico oficial, comparezcan en este expediente e señalen domicilio o representante legal, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones

y se expedirán los oportunos mandamiento de embargo de bienes, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales, para su remisión al señor Registrador de la Propiedad".

Nombre de los deudores y débitos por principal

Andrés Gil Andrés (herederos de), 136'77 pesetas.

Aurelia Andrés García, 131'04.

Serafin Andrés García, 28'12.

Faustino Andrés Martínez, 117'29.

Aurelia Andrés Cubero, 37'02.

Clemente Andrés Ruiz, 20'53.

Vicente Andrés Sisamón, 218'89.

Esteban García Andrés, 83'83.

Francisco García Andrés, 154'45.

María García Serrano, 144'43.

Carolina García Sisamón, 427'21.

Anselmo Gracia Alvarez, 71'80.

José Liarte Andrés, 153'45.

Constantino Marín Andrés, 58'04.

Manuel Molinero Gil, 373'15.

Alfredo Ostáriz Andrés, 82'75.

Joaquín Pola Martínez, 160'41.

Pedro Royo Roy, 115'69.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

Calatayud, 28 de abril de 1956.—El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. González.

SECCION QUINTA

Núm. 1.976

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 1956.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas veinte minutos, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde; D. Francisco Vera Gracia, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias y D. Serapio Quintín Mancholas. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales accidental, D. José-María Vila Gálvez.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Bressel, Navarro y Claramunt, por impedirselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones a una plaza de Auxiliar de servicio en el monte, adjudicándola a D. Arquímedes Marco Escribano. Se abonaran las dietas reglamentarias a los miembros de este Tribunal por sus distintas actuaciones.

—Extender los nombramientos interinos que propone el Ilmo. Sr. Alcalde en el escrito presentado.

—Nombrar a D. Luis M. Zubáñez como ayudante de matarife interino.

—Designar a José Pló Sisón para el cargo de aprendiz en el Servicio de Fontanería, con carácter accidental.

—Aprobar relación de facturas y certificaciones de obras por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de construcción de un cuarto-almacén y dos manzanas de nichos en el Cementerio Católico de Torrero, ejecutadas por D. Pascual Trallero Paracuellos.

—Devolver la fianza constituida por D. Pascual Trallero Paracuellos por la construcción de una manzana doble de nichos ordinarios en el Cementerio Católico de Torrero.

—Devolver a D. Faustino Cáncer Cáncer la cantidad de 575 pesetas, importe de la diferencia entre las 675 pesetas que satisfizo por alquiler de un nicho y las 100 pesetas que realmente le correspondía satisfacer por una inhumación en el mismo, ya que el citado nicho era perpetuo y estaba adquirido en propiedad.

—Autorizar a D. Julio Lahoz Planillas para traspasar unos terrenos para vivienda y corral en el barrio de Juslibol a D. Marcelino Serrano Terrer, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Que a partir del próximo año forestal figuren a nombre de Clemente Lostres Marcén las seis parcelas que aparecen concedidas al de su padre, Benito Lostres Marcén, en el monte Realengo de Peñaflo.

—Autorizar a D. Juan Bernal Aparicio para traspasar a favor de D. Lamberto Cambra Buil un terreno a canon en el barrio de Garrapinillos.

—Modificar la ficha y guías correspondientes a la concesión de tierra a canon en el monte Vedado de Villamayor que figura a nombre de D. José Pascual Marco.

—Desestimar petición de D.^a Encarnación Villar Querol, que interesa la

concesión a canon de unas parcelas de tierra de cultivo en el monte Castellar Antiguo.

—Conceder a D. Manuel Alcaine Salvo, para vivienda, una caseta en el monte Restos de Torrero, que anteriormente ocupó D. José Abio Naudín.

—Rectificar la guía correspondiente a la concesión a canon de un terreno en el monte Vedado de Villamayor, solicitada por D. Francisco Esteban Bayén.

—Que se rectifique la ficha correspondiente a la concesión a canon de un terreno con destino a cubierto en el monte Vedado de Villamayor, que figura a nombre de D. Esteban Sacacia Pérez.

—Indemnizar a los Herederos de Tafalla, en Miraflores, en la cantidad de 9.315'76 pesetas, por los daños causados en su cosecha con motivo de obras de explanación y colocación de bordillos en el barrio de las Fuentes.

—Realizar por obreros municipales la colocación de una puerta en el fiato del Portillo, por un importe de 450 pesetas.

—Adquirir planchas de uralita y madera para acondicionamiento de las oficinas de Arquitectura, por un importe de 1.388 pesetas.

—Conceder la excedencia voluntaria solicitada por D. Faustino Guzmán Marín, peón de Parques y Jardines.

—Conceder la pensión reglamentaria a D.^a Sara Gimeno Campos, viuda del que fué peón de la Dirección de Arquitectura D. Gregorio Inglés Gracia.

—Ascender a la categoría de matarife a D. Manuel Rodés Marín y declarar la oportuna vacante en la escala de ayudante de matarifes.

—Aprobar las normas complementarias que se indican para la tramitación y abono de expedientes de horas extraordinarias.

—Someter a la aprobación el programa y convocatoria para cubrir mediante oposición restringida una plaza de reparador del Alumbrado.

—Aprobar el pago de las horas extraordinarias que por el personal de Vialidad y Aguas fueron trabajadas durante los meses de enero y febrero.

—Conceder la jubilación extraordinaria del Maestro Pesador del Mercado D. José Peralta Serrano.

—Que vuelva a la Comisión para nuevo estudio el dictamen proponiendo la jubilación forzosa por edad del peón de montes Aniceto Burgos.

—Conceder una gratificación de pesetas 6.000 al Decano de la Casa de Socorro D. Juan José Pascual, por el servicio de asistencia médico-farma-

céutica prestada a los funcionarios municipales durante el pasado año.

—Llevar a cabo determinadas reparaciones en los siguientes grupos escolares: Ramón Pignatelli, niños, por 183 pesetas; niñas, por 505 pesetas; Andrés Oliván, por 3.200 pesetas; Rosa Arjó, por 1.360 pesetas; Mariano de Cavia, por 756'30 pesetas, y Julio Cejador, por 232'50 pesetas.

—Contribuir con 15.000 pesetas a la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1956, concediendo una segunda Medalla bajo el título "Premio Ciudad de Zaragoza".

—Ceder el Palacio de la Lonja al "Estudio Goya", para instalación de una exposición con motivo del XXV aniversario de su fundación, en las fechas 15 al 25 de abril, ambos inclusive, sin prórroga de ninguna clase.

—Aumentar a 50, más 5 pesetas más para utensilios de limpieza, por mes, al grado de párvulos de nueva creación de la escuela "Juan-Antonio Martínez Barrado", de la Venta del Olivar.

—Desestimar la petición del Jefe del Parque Regional de Ministerios, Civiles de que se indemnice por casa-habitación a los Maestros de las escuelas "San Cristóbal", por cuanto esta obligación no incumbe actualmente a los Ayuntamientoos.

—Aprobar los servicios prestados durante el mes de febrero por la Policía Municipal.

—Suministrar el mobiliario que se indica en el dictamen a los grupos escolares Montañana y López Ornat, por 300 y 1.800 pesetas, respectivamente.

—Quedar enterada de que la Excelentísima Diputación Provincial ha aprobado los socorros concedidos a pobres transeúntes durante el mes de enero en el Albergue municipal, por 115 pesetas.

—Aprobar la cuenta de caudales correspondiente al cuarto trimestre de 1955, que presenta el Sr. Depositario de Fondos municipales.

—Quedar enterada de la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo declarando que no se hallan sujetos al arbitrio de solares unos terrenos de D. Alejandro Infesta y otros, situados en la zona de ensanche de Miraflores.

—Aprobar la cuenta anual de valores auxiliares e independientes del presupuesto formulada por el Sr. Depositario de Fondos respecto del ejercicio de 1955.

—Realizar mediante subasta las obras de pavimentación de la calle de Barbasán, por la cantidad en baja de 431.170'69 pesetas.

—Realizar mediante subasta las obras de pavimentación de la calle de Latassa, por la cantidad en baja de 285.964'53 pesetas.

—Realizar mediante subasta las obras de pavimentación de la calle de Via Verde, por la cantidad en baja de 398.655'54 pesetas.

—Realizar mediante subasta las obras de pavimentación de la calles de Santa Teresa y Nueva, por la cantidad en baja de 352.066'97 pesetas.

Quedar enterada de las siguientes cartas:

Del Ilmo. Sr. D. Lorenzo Vilas López, en la que agradece el acuerdo municipal de felicitarle por su designación para la Dirección General de Enseñanza Media.

—Del Ilmo. Sr. D. José Navarro Latorre expresando su gratitud por la felicitación que se le transmitió por haber sido nombrado Comisario de Protección Escolar y Asistencia Social.

—Del Ilmo. Sr. D. José Castán Tobeñas agradeciendo el acuerdo municipal de felicitarle por haber sido galardonado con el premio "Juan March" de Derecho Civil.

—Del Excmo. Sr. D. Juan Cabrera Felipe en la que agradece el pésame que se le transmitió con motivo de la muerte de su señora madre política.

—Y del Delegado provincial de la Organización Nacional de Ciegos, D. Primitivo Ruiz, expresando el agradecimiento de la Junta Administrativa de dicha Delegación por haber sido asignado el nombre de "Luis Braille" a una calle zaragozana.

—Hacer constar en acta la gratitud de la Corporación hacia el Sr. Alcalde de Cervera y su Ayuntamiento por las atenciones dispensadas a la representación del de Zaragoza, que asistió en dicha ciudad a los solemnes actos celebrados con motivo del "Día de Aragón", y felicitarles efusivamente por el grandioso espectáculo que constituye el drama sacro "Cristo, Misterio de Pasión". Esta felicitación se hace extensiva al Sr. Presidente del Patronato de Cristo.

—Hacer constar en acta el profundo sentimiento de esta Corporación por el trágico accidente automovilístico ocurrido en las cercanías de Guadalajara, que ha costado la vida a mistress Minie Ilené Murell y mistress Ethel Albert (q. e. p. d.), distinguidas esposas, respectivamente, de mister Murell, encargado de la construcción de las bases norteamericanas en España, y mister Albert, Jefe de Marina Civil de la Base de Zaragoza, a quienes se expresará el más sentido pésame.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas cincuenta y cinco minutos.

Zaragoza, 23 de marzo de 1956.—El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Arturo Bressel.

Núm. 2.098

Extracto del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de marzo de 1956.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, siendo las trece horas y treinta minutos, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Arturo Bressel Marca, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz y D. Serapio Quintín Mancholas. Concejales: D. Julián Abril Pascual, D. Gregorio Izuzquiza Latre, D. José Uriol Carnicer, D. Mariano Lázaro Franco, D. Anselmo Gracia Forcés, D. José Blesa Azanza, D. José Parricio Frontiñán, D. Ramón Morón Martín, D. Rafael Barceló Loriente y D. José Gimeno Lisón. Secretario, B. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

No excusaron su falta de asistencia los señores Claramunt, Ariño, Parra y Tomeo.

Seguidamente se acordó:

Rechazar la valoración presentada por D. Modesto de Aysa de Ayala por un terreno de 620 metros cuadrados situado en la prolongación de la calle de Albareda, que ha sido objeto de expropiación forzosa, y cuyo total fijado asciende a 2.274.720 pesetas. Se aprueba la hoja de aprecio del objeto de la expropiación redactada por la Sección de Arquitectura Municipal, cuya cifra total es de 766.500 pesetas.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas treinta y cinco minutos.

Zaragoza, 28 de febrero de 1956.—El Secretario, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.498

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno de esta Territorial, y de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 46 del Decreto orgánico de 5 de julio de 1945, se anuncia a concurso de méritos la provisión del cargo vacante de Fiscal de paz propietario de Rodén, como consecuencia de haber sido admitida la renuncia del que lo venía desempeñando, a fin de que los aspirantes presenten solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Pina durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Zaragoza, 4 de mayo de 1956.—El Presidente, José Millaruelo Durango. P. S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 2.494

Instituto Nacional de Colonización

(Ministerio de Agricultura)

Arriendo de pastos

El Instituto Nacional de Colonización saca a pública subasta el arrendamiento de los pastos de la finca "La Alfranca", con una superficie total de 500 hectáreas, sita en los términos municipales de Pastriz y La Puebla de Alfindén (Zaragoza). El tipo mínimo de tasación para la subasta será de 50.000 pesetas, y las proposiciones se presentarán en pliego cerrado en las oficinas de la Delegación del Ebro (Valenzuela, 5, Zaragoza), acompañadas del resguardo de haber ingresado en la Caja de la Delegación el importe del 10 por 100 del tipo de tasación en concepto de fianza provisional. El periodo de este arrendamiento es el comprendido entre el 1 de mayo de 1956 y el 31 de marzo de 1957.

El pliego de condiciones se halla expuesto en las oficinas citadas, en las que tendrá lugar la apertura de pliegos a las doce horas del día 14 de mayo 1956.

Zaragoza, 4 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 2.438

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

La Diputación Provincial de Zaragoza (Sección de Vías y Obras) ha presentado una solicitud pidiendo autorización para cruzar la carretera de Ayerbe a Sádaba en el Km. 55, Hm. 4 y en el Hm. 9 del mismo Km. con una tubería para abastecimiento de agua a Uncastillo, así como para instalar la tubería por la cuneta derecha de la ca-

TARAZONA

- Citando a Enriqueta Ferrer Clóta, p. 520.
—Notificando sentencia a Enriqueta Ferrer, p. 720.

TUDELA

- Notificando sentencia a Maria Magdalena Fernández Contreras, ps. 404 y 888.

TAFALLA

- Notificando sentencia a Francisco Vegas Infante, p. 440.

VILLAJYOUSA

- Anulando requisitorias de Luis Navarro Sumelzo, p. 136

JUZGADOS DE PAZ

ARIZA

- Citando a José García Cantero, p. 68.
—Notificando sentencia a José García Cantero, p. 279.

ESCATRON

- Citando a Abel Gil Márquez, p. 928.

LUCENI

- Notificando sentencia a Francisco del Moral Pérez, página 52.

NOVILLAS

- Subasta de bienes de Angel Ruiz Redrado, p. 344.

SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO

- Subasta de fincas de Felipe Labarta García, p. 860.
—Subasta de bienes de Felipe Labargas García, página 1.008.

SASTAGO

- Citando a José Montenegro Molero, p. 464.

TRASOBARES

- Notificando sentencia a Antonio López Martínez, p. 200.

PARTE NO OFICIAL

- Agrupación de Transmisiones* núm. 5. — Subasta de estiércol, p. 328.
Agreda, Dutú y Compañía. — Amortización de obligaciones, p. 996.
Banco Zaragozano. — Extravió de libreta de Caja de Ahorros, ps. 336, 484 y 936.
—Convocando a Junta general, p. 432.
Banco de Aragón. — Convocando a Junta general, página 380.
—Anunciando pago de dividendo, p. 528.
Cooperativa del Campo de "San Bartolomé", de Bulbente. — Convocando a Junta general, p. 244.
Canal Imperial de Aragón. — Subasta de pastos, páginas 816 y 976.
Compañía General de Almacenes de Aragón, S. A. — Convocando a Junta general, 884.
Cabildo Sindical de Labradores y Ganaderos de Ibdes. Subasta de pastos, p. 916.
—Exponiendo el concierto para el pago de arbitrios, p. 940.

Comisión redactora de Ordenanzas para constituir la Comunidad de Regantes de Jarque. — Convocando a Junta general, p. 988.

Comunidad de Regantes "Rio Piedra", de Monterde. — Convocando a Junta general, p. 912.

Comunidad de Regantes de Aniñón. — Convocando a Junta general, p. 940.

Comunidad de Regantes de Pedrola. — Convocando a Junta general, p. 968.

Comunidad de Regantes de la Acequia de Cejón-Caspe. — Convocando a Junta general, p. 1.004.

Comunidad de Regantes "Joaquín Costa", de Zuera. — Convocando a Junta general, p. 784.

Comunidad de Regantes del Sindicato de Riegos de Boquiñeni. — Convocando a Junta general, 848.

Comunidad de Regantes de Cunchillos. — Convocando a Junta general, p. 856.

Comunidad de Regantes de Pina de Ebro. — Convocando a Junta general, p. 884.

Comunidad de Regantes de la Hermandad de la Acequia de Pedrola y del Cascajo. — Convocando a Junta general, p. 896.

Comunidad de Regantes de Luna. — Convocando a Junta general, p. 912.

Comunidad de Regantes de la Huerta del Ebro, de Fuentes de Ebro. — Convocando a Junta general, p. 912.

Comunidad de Regantes de la Huerta de Ginel, de Fuentes de Ebro. — Convocando a Junta general, p. 448.

Comunidad particular de Regantes de aguas elevadas, de Pastriz. — Convocando a Junta general, p. 448.

Comunidad de Regantes de Rodén. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 456.

Comunidad de Regantes de las Acequias de "Santa Maria", "Molinar", "Dellalrio" y "Calaluña", de Maella. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 500.

Comunidad de Regantes de Cíván, de Caspe. — Convocando a Junta general, ps. 528 y 912.

Comunidad de aprovechamiento de las aguas de la Acequia Molinar, de Daroca. — Convocando a Junta general, p. 556.

Comunidad de Regantes de las Acequias de Figueruelas y del Lugar, de la Huerta Alta, de la villa de Tauste. — Convocando a Junta general, p. 564.

Comunidad de Regantes del Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro. — Convocando a Junta general, p. 264.

Comunidad de Regantes de Figueruelas. — Convocando a Junta general, p. 264.

Comunidad de Regantes de la Acequia del Cascajo, de Grisen. — Convocando a Junta general, ps. 272 y 800.

Comunidad de Regantes de la Vega del Jalón, en la villa de Cetina. — Convocando a Junta general, p. 272.

Comunidad de Regantes de las Acequias "Del Partido", "Montler" y "Parte de Alfiá", de Sástago. — Convocando a Junta general, p. 304.

Comunidad de Regantes de Luceni. — Convocando a Junta general, p. 308.

Comunidad de Regantes de Calatorao. — Convocando a Junta general, p. 344.

Comunidad de Regantes de Mallén-Novillas. — Convocando a Junta general, p. 372.

Comunidad de Regantes de Ampel. — Convocando a Junta general, p. 420.

Comunidad de Regantes de "La Magdalena", de Mediñana de Aragón. — Convocando a Junta general, páginas 204 y 564.

Comunidad de Regantes del Término de Alfaz, de Zaragoza. — Convocando a Junta general, p. 204.

Comunidad de Regantes de Quinto de Ebro. — Convocando a Junta general, 244.

Comunidad de Regantes de Alcalá de Ebro. — Convocando a Junta general, p. 244.

- Comunidad de Regantes de la villa de Gelsa. — Convocando a Junta general, ps. 252 y 968.
- Comunidad de Regantes de la Hermandad de la Acequia de Pinseque, Alagón y Peramán. — Convocando a Junta general, p. 260.
- Comunidad de Regantes de Pedrola. — Convocando a Junta general, p. 260.
- Comunidad de Regantes de Cabañas de Ebro. — Convocando a Junta general, p. 260.
- Comunidad de Regantes de los términos de La Almotilla y Miralbueno el Viejo. — Convocando a Junta general, ps. 16 y 880.
- Comunidad de Regantes de la Acequia de la Derecha del río Guadalupe o Rímer de Allá, de Caspe. — Convocando a Junta general, ps. 24, 468 y 896.
- Comunidad de Regantes de la Acequia Vieja de Rímer de Acá, de Caspe. — Convocando a Junta general, páginas 24 y 896.
- Comunidad de Regantes del Saso, de San Mateo de Gállego. — Convocando a Junta general, p. 32.
- Comunidad de Regantes de Azuara. — Convocando a Junta general, p. 40.
- Comunidad de Regantes del Término de Alfaz. — Convocando a Junta general, ps. 52 y 952.
- Comunidad de Regantes de la Acequia Calatorao-Salillas. — Exponiendo los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos, p. 192.
- Comunidad de Regantes de Garrapinillos. — Convocando a Junta general, p. 204.
- Delegación Provincial de Sindicatos. — Concurso para adjudicar la confección de uniformes para subalternos, p. 144.
- Concurso restringido para la confección de trajes regionales, p. 896.
- Electro Harinera de Cinco Villas, S. A. — Convocando a Junta general, p. 380.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Castejón de Valdejasa. — Presupuesto para 1955, p. 980.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Aldehuela de Liestos. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 996.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Navardún. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 996.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sástago. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 1.008.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Aguilón. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 1.008.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de La Zaida. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 604.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Montón. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 804.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gotor. — Exponiendo el reparto de derrama para sostenimiento del servicio de Policía rural, p. 840.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Lécera. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 868.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Berdejo. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 880.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ardisa. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 952.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Clarés de Ribota. — Subasta de pastos, p. 952.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Puendeluna. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 968.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Undués de Lerda. — Convocando a Asamblea plenaria, página 469.
- Subasta de pastos, 992.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pozuel de Ariza. — Exponiendo la Ordenanza de pastos y rastrojeras, p. 469.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Contamina. — Vacante de Guarda rural, p. 468.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Luna. — Exponiendo las Ordenanzas de pastos y rastrojeras, p. 484.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zaragoza. — Nombrando Agente Recaudador a D. Francisco Conde Matia, p. 508.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Aranda de Moncayo. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 548.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Munébrega. — Exponiendo el reparto del arbitrio sobre riqueza agrícola, p. 564.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Plenas. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 388.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tauste. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 388.
- Padrón de contribuyentes, p. 828
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zuera. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 40.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de La Almunia de D.^a Godina. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 420.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Aguarón. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 448.
- Citando a Domitila Pardos, p. 588.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de El Burgo de Ebro. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 447.
- Presupuesto para 1955, p. 804.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Novillas. — Reparto del arbitrio provincial sobre rustica y p. cuaria, p. 456.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Santa Eulalia de Gállego. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 456.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Carenas. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 456.
- Hermandad de Riegos de Salillas y Calatorao. — Convocando a Junta general, p. 352.
- Nombrando Agente ejecutivo a D. Emilio Rojo Ibarz, p. 456.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Maella. — Convocando a Junta general, p. 352.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pedrola. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 360.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ateca. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 368
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Quinto de Ebro. — Convocando a Asamblea plenaria, página 368.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Daroca. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 372.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pleitas. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 372.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fuentetodos. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 372.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Castiliscar. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 388.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Bárboles. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 388.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de La Puebla de Alfindén. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 336.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villar de los Navarros. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 336.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mozota. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 336.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Grisen. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 336.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cubel. — Convocando a Asamblea plenaria, p. 344.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alfajarín. — Concierto pago arbitrios provinciales, página 344.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Torralba de Ribota. — Convocando a Asamblea plenaria, ps. 344 y 968.

- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Vetilla de Ebro.* — Convocando a Asamblea plenaria, página 344.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Lucena de Jalón.* — Convocando a Asamblea plenaria, página 304.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Torres de Berrellén.* — Convocando a Asamblea plenaria, p. 304.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sobradiel.* — Convocando a Asamblea plenaria, p. 308.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gelsa.* — Convocando a Asamblea plenaria, p. 308.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alborge.* — Convocando a Asamblea plenaria, p. 308.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villalengua.* — Exponiendo el padrón de contribuyentes, p. 308.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fuendetodos.* — Reparto de rústica y pecuaria, p. 312.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Torrelapaja.* — Convocando a Asamblea plenaria, p. 312.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Morata de Jalón.* — Convocando a Asamblea plenaria, página 280.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ricla.* — Convocando a Asamblea plenaria, p. 280.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villanueva de Huerva.* — Convocando a Asamblea plenaria, p. 280.
- Reparto para el pago del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola, p. 288.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cerveruela.* — Convocando a Asamblea plenaria, p. 288.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cabolafuente.* — Convocando a Asamblea plenaria, página 296.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villarroya de la Sierra.* — Convocando a Asamblea plenaria, p. 296.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alcalá de Ebro.* — Convocando a Asamblea plenaria, página 296.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cariñena.* — Convocando a Asamblea plenaria, p. 304.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ejea de los Caballeros.* — Convocando a Asamblea plenaria, p. 235.
- Exponiendo varios documentos, p. 432.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villanueva de Gállego.* — Convocando a Junta general, página 244.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Illueca.* — Exponiendo una derrama, p. 252.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Longás.* — Convocando a Asamblea plenaria, p. 252.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Erla.* — Convocando a Asamblea plenaria, p. 264.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alzón.* — Reparto arbitrio rústica y pecuaria, p. 272.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Plasencia de Jalón.* — Convocando a Asamblea plenaria, p. 272.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Salillas de Jalón.* — Convocando a Asamblea plenaria, página 280.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Calmarza.* — Padrón de contribuyentes, p. 280.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Uncastillo.* — Convocando a Junta general, ps. 192 y 916.
- Reparto pago arbitrio riqueza, p. 308.
- Exponiendo derrama para 1955, p. 688.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Longares.* — Convocando a Junta general, ps. 192 y 372.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Monreal de Ariza.* — Convocando a Junta General, p. 204.
- Exponiendo las Ordenanzas para el aprovechamiento de pastos y rastrojeras, p. 404.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Luceni.* — Convocando a Junta general, ps. 204 y 368.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sádaba.* — Convocando a Junta general, ps. 212 y 420.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Epila.* — Padrón de guardería rural, p. 224.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Nuévalos.* — Exponiendo el concierto para pago de arbitrios, p. 224.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Osera.* — Convocando a Asamblea plenaria, ps. 232 y 572.
- Vacante de Guarda rural, p. 232.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zaragoza.* — Exponiendo reparto de cuotas, p. 28.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Calatayud.* — Convocando a Junta general, p. 88.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mediana de Aragón.* — Convocando a Junta general, página 136.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Morata de Jiloca.* — Exponiendo las proyectos de Ordenanzas y Reglamentos, p. 136.
- Convocando a Asamblea plenaria, p. 280.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cabañas de Ebro.* — Convocando a Junta general, páginas 144 y 868.
- Vacante de Guarda rural, p. 960.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pina de Ebro.* — Convocando a Junta general, p. 180.
- Padrón de contribuyentes, p. 492.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Calatorao.* — Convocando a Junta general, p. 184.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ambel.* — Anunciando concierto para el pago del arbitrio sobre la producción agrícola, p. 192.
- Convocando a Asamblea plenaria, p. 440.
- Hogar Cristiano.* — Subasta para la construcción de 190 viviendas en las Delicias, p. 192.
- Huarte y Compañía, S. L.* — Cierre de oficinas en esta capital, p. 884.
- Hospital Militar.* — Concurso para adquirir diversos artículos, ps. 32, 212, 396, 596 y 912.
- Industrias M. E. M., S. A.* — Convocando a Junta general, p. 800.
- Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Quinta Región Militar.* — Concurso para adquisición de diversos artículos, ps. 60, 88, 192, 236, 264, 380, 468, 580, 596, 896, 916 y 936.

- Anulando subasta para la venta de salvado, p. 224.
Jiménez y Sancho, S. A. — Convocando a Junta general, p. 872.
- La Hidroeléctrica del Mesa, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 540.
- Maquinista y Fundiciones del Ebro, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 288.
- Notaria de D. Francisco Palá.* — Subasta de una casa en Zaragoza, p. 80.
- Notaria de D. Juan-Francisco Royo Zurita.* — Subasta de varios efectos en Zaragoza, ps. 120 y 236.
- Notaria de D. Luis Burbano Zamboray.* — Subasta de una casa en Zaragoza, p. 412.
- Parque Central de Ingenieros.* — Subasta de material inservible, p. 128.
- Patrónato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.* — Solicitando pago de boleto D. Fernando Segrelles, p. 528.
- Región Aérea Pirenaica.* — Subasta para la adquisición de combustible, ps. 288, 604 y 992.
- Salto Unidos del Jalón.* — Convocando a Junta general, p. 236.
- Sección de Aguas de la Vega del Río Henar, de Cetina.* Convocando a Junta general, p. 388.
- Sanatorio del Pirineo Aragonés, S. A.* Convocando a Junta general, p. 580.
- Sindicato de Riegos de la Acequia de Rabinat, de Fabara.* — Convocando a Junta general, p. 296.
- Sindicato de Riegos de Miralbuena.* — Convocando a Junta general, p. 296.
- Sindicato de Riegos de Boquiñeni.* — Convocando a Junta general, p. 296.
- Sindicato de Riegos de Gallur.* — Convocando a Junta general, p. 388.
- Sindicato Central de Riegos del Alto Aragón.* — Convocando a Junta general, p. 792.
- Sindicato de Riegos de Cadrete.* — Convocando a Junta general, p. 800.
- Sindicato de Riegos de Erla.* — Convocando a Junta general, p. 904.
- Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro.* — Cobro cuotas de alfarda, p. 24.
 —Presupuesto para 1955, p. 304.
- Sindicato de Riegos de Quinto de Ebro.* — Subasta de finca de Amalia Villa Lázaro, p. 232.
- Sindicato de Riegos de Utebo.* — Convocando a Junta general, p. 272.
- Sindicato de Riegos del Jalón, Alagón.* — Convocando a Junta general, p. 432.
- Sindicato de Riegos de Garfilán, de Torres de Berrellén.* Convocando a Junta general, p. 288.
- Talleres Mercier, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 312.
- 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.* — Subasta de armas de caza, ps. 40 y 1.004.
 —Subasta de un caballo de desecho, p. 96.
- Tranvia de Cádiz a San Fernando y Carraca, S. A.* — Amortización de obligaciones, p. 52.
- Término de Rabal, de Zaragoza.* — Cobro cuotas de alfarda, p. 204.
- Término de Mamblas, de Zaragoza.* — Convocando a Junta general, p. 920.

rretera desde el Hm. 9 del Km. 59 hasta el Hm. 4 del Km. 55, es decir, en una longitud aproximada de 3'50 kilómetros.

A los efectos del apartado b) del artículo 48 del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras de 29 de octubre de 1920, se publica esta nota-anuncio para que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de este "Boletín Oficial", puedan presentar reclamaciones las personas interesadas o entidades a quienes afecte dicha petición en la Jefatura de Obras Públicas (Plaza Santa Cruz, 19), durante los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 27 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 2.416

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de abril de 1956.

DIA 3

425. Juslibol. — Rafael Montaner Badía.
426. Piedratajada. — Francisco Jaraúta Galbán.
427. Luna. — Angel Llera Bandrés.
428. Idem. — Benito Casamayor Castillo.
429. Zaragoza. — Alfredo Concellón Fornés.
430. Idem. — Manuel Escosa Oliete.
431. Gallur. — Leandro Sanmartín Celiméndiz.
432. Sos del Rey Católico. — Felipe Melchor García.
433. Zaragoza. — Miguel Ardid Castiella.
434. Idem. — Alejandro Allepuz Orzalla.

DIA 5

435. Zaragoza. — Salvador Aldazábal Bengoechea.
436. La Muela. — Angel Sánchez Auría.
437. Idem. — Jesús Martínez Tena.
438. Gelsa de Ebro. — Salvador Ros Perales.
439. Zaragoza. — Florencio Gregorio Carrera.

DIA 6

440. Ricla. — Mariano Trasobares López.
441. Zaragoza. — Miguel Pellicer Cirac.

DIA 7

442. Fayón. — Juan Suñé Cabistañi.
443. Idem. — Manuel García Torón.
444. Remolinos. — Domingo Leciferna Laforga.
445. Malpica de Arba. — Eliseo Villa Izuel.

446. Tabuena. — Tomás Cuartero Gómez.
447. Torralba de los Frailes. — Aurelio Aranda Aranda.
448. Idem. — Francisco Martín Gómez.
449. Borja. — José Lahuerta Belsué.
450. Idem. — Gonzalo Sánchez Tejero.
451. Aguarón. — Rafael Balduque Monge.
452. Perdiguera. — Teodoro López Bailo.
453. Epila. — Francisco Ondiviela Carvajal.
454. Torrijo de la Cañada. — Justo Serrano Oliete.

DIA 10

455. Salillas de Jalón. — Gregorio Langarica Martínez.

DIA 11

456. Luceni. — Mariano Ferrer Oliete.

DIA 12

457. Undués de Lerda. — Rafael Les Longás.
458. Paniza. — José Serrano Baselga.
459. Borja. — Fermín Tabuena Catafacha.
460. Zaragoza. — Vicente Escudero Izuzquiza.

DIA 13

461. Zaragoza. — Francisco Pellicer Cirac.
462. Ricla. — Manuel Sánchez Artigas.
463. Zaragoza. — Pablo Martínez Fernández.
464. Zaragoza. — Fermín Barrutia Berlín.

DIA 14

465. Calatayud. — Gabriel Ibarra Ibarra.

DIA 16

466. Luesia. — Feliciano Biota Bernal.
467. Ejea de los Caballeros. — Agustín Morata Casado.
468. Zaragoza. — Cándido Castillo Ibáñez.

DIA 17

469. Zaragoza. — Manuel Márquez Martínez.
470. Cervera de la Cañada. — Juan Martínez Jimeno.

DIA 21

471. Zaragoza. — Ricardo Miguel Palacios.
472. Zaragoza. — Francisco Tirado Morón.
473. Casetas. — Angel García Fajardo.
474. Casetas. — Santiago Lasheras Villanueva.
475. Uncastillo. — Daniel Begueria Arregui.

DIA 23

476. Carenas. — Francisco Romero Tirado.
477. Fuentes de Ebro. — Miguel Nahrro Sola.
478. Calatayud. — Marcial González Catalán.

DIA 24

479. Zaragoza. — Jesús Julián Luño.
480. Zaragoza. — Fernando Lechón Visiedo.

DIA 25

481. Mequinenza. — Lázaro Estruga Fiestas.

DIA 26

482. Zaragoza. — Antonio Marín Casas.

DIA 27

483. Zaragoza. — Urbano García Marco.

Zaragoza, 1.º de mayo de 1956.— El Jefe Superior, Rafael Fernández.

SECCION SEXTA

Núm. 2.486

MUNEBREGA

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, sin que se haya producido reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones, se anuncia al público concurso para la contratación de adquisición de terrenos para la construcción de un Cuartel para la Guardia Civil, para cuya ejecución se han obtenido las autorizaciones necesarias.

El tipo de licitación es el de pesetas 20.000 en baja.

La duración del contrato será a perpetuidad.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por un Letrado de este partido, extendidas en papel del Timbre del Estado de la clase 6.ª y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañar a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los arts. 4.º y 5.º del expresado Reglamento, y resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad de 800 pesetas, equivalente al 4 por 100 del tipo de licitación, en

concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta la cantidad de pesetas 1.000, o sea el 5 por 100 del importe del remate, siendo admisibles para las fianzas los valores y documentos que señala el artículo 75 del referido Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior inclusive al de la celebración del acto licitatorio, durante las horas de nueve a doce, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: "Proposición para tomar parte en el concurso".

La celebración de la licitación tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción a las reglas establecidas en el art. 34 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas reglamentarias de oficina, todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

Munébrega, 5 de mayo de 1956.—
El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el solar o finca de su propiedad, radicante en el paraje, de metros cuadrados de superficie, lindante por el Norte,; por el Este,; por el Sur,; y por el Oeste, en precio de pesetas (.....) y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha, y firma)

SECCION SEPTIMA

Núm. 2.473

AUDIENCIA TERRITORIAL

Por el presente se hace saber a D. Antonio Laín Latras que en rollo de apelación de los autos sobre tercería de dominio promovidos en el Juzgado de primera instancia de Ejea de los Caballeros por Avelina, Ascensión y Angel Garcés Murillo, y Cruz, Adoración, Teresa y Carmen Garcés Casanova, como herederos de D. Carrion Garcés Arrieta, contra la Hacienda pública (Recaudación de la zona de Ejea de los Caballeros, Delegación Provincial de Zaragoza), y contra Antonio Laín Latras, se dictó con fecha 9 de febrero pasado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

"Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida, con expresa imposición a la parte apelante de las costas del presente recurso.

Publíquese esta sentencia en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a su tiempo devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia con testimonio de esta resolución, a sus debidos efectos.

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará en legal forma y de la que se llevara certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—F. González. — Carlos de Lara. — Antonio de Vicente Tutor. — Luis Bermúdez". (Rubricado).

Así resulta, y para que sirva de notificación en forma a D. Antonio Laín Latras se expide la presente en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, Juan Cabezudo.

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 2.430

JUZGADO NUM. 1

D. Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1, de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 229 de 1955 por el Procurador Sr. Aranda, en nombre de D. José Fontoba Zaporta, contra D. Primitivo Lóbez Casanova, en reclamación de 31.554'56 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de junio próximo, a las diez horas, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen:

1. Un comedor compuesto de mesa de tablero fijo, un entredós y seis

sillas, usado y viejo, tasado pericialmente en 750 pesetas.

2. Una finca urbana sita en la partida de "Los Estrechos", término municipal de La Muela, carretera de Madrid, denominada Avenida de Zaragoza, sin número que la distinga. Mide un total de 1.715 metros cuadrados o 17 áreas 15 centiáreas, de las que corresponden 250 metros cuadrados a un edificio de planta baja destinado a fábrica de aceites, con su fachada principal a la citada carretera o avenida, distribuido en un gran almacén para oliva, sala de máquinas, despacho, dormitorio, depósitos de aceite hechos de fábrica, existiendo la siguiente maquinaria en los referidos departamento: Un macerador sistema "Aragón", con su herraje completo, Zafra con su envolvente de calefacción y baldosas para su revestimiento; pasamanos, caldereta, tuberías necesarias y accesorios correspondientes; dos rollos y solera de granito; un motor de 9 HP., de 950 r. p. m., para accionar el macerador; un sinfín, con su alimentador y tolva, arandelas de metros 2'20 de altura; un elevador de cangilones, cojinetes a bolas, con carcasa de 2 mm., cadena forjada en acero; un motor de 1 HP. de 1.000 r. p. m.; un motor de 2 HP., de 940 r. p. m., para la bomba; un motor de 1 HP., de 1.000 r. p. m., para el elevador; todos los motores con sus correspondientes poleas y correas; una prensa hidráulica marca "Averly", con pistón de 400 mm., plato y dos vagonetas, con su bomba hidráulica correspondiente, de dos pistones verticales, correspondiendo 150 metros cuadrados al edificio destinado a pajar, también de planta baja, y los 1.315 metros cuadrados al corral y solar para servicio de la fábrica, lindando todo reunido y formando una sola finca: Por su frente Norte, con carretera de Madrid, denominada Avda. de Zaragoza; por su derecha entrando, Oeste, con corral de la Vicera; por su izquierda, Este, con Antonio Embarba Tena, y por su espalda, Sur, con camino de los Estrechos. Tasada en 20.000 pesetas.

3. La octava parte indivisa de una dehesa sita en la partida de "Boalar" o "Cuesta del Arzobispo", término municipal de La Muela, de cabida 201 cahices, equivalentes a 115 hectáreas 67 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, con la Atalaya; al Sur, con cabezo de la Cruz; al Este, con campo de Zaragoza, y al Oeste, con la Plana de La Muela. Contiene una casa para el guarda, corrales cerrados de ganado y dos abrevaderos. Valorada en 10.000 pesetas.

4 Igual participación de un campo sito en la partida de "Pozo del Arbol", término municipal de La Muela, de cabida 4 cahices y 4 hanegas, equivalente a 2 hectáreas, 57 áreas y 41 centiáreas. Linda: Al Saliente, con Joaquín Casanova; Mediodía, con Mariano Laviaña; al Poniente, con Manuel Martínez, y al Norte, con Juan Aured. Tasada en 2.000 pesetas.

5. La cuarta parte indivisa de un campo sito en la partida de la "Bajadica", término municipal de La Muela, de cabida 9 hanegas, equivalentes a 64 áreas 35 centiáreas. Linda: Al Saliente, con camino; Mediodía, con monte; al Poniente, con Telesforo Artigas, y al Norte, con Mariano Aisa. Tasada en 150 pesetas.

6. La cuarta parte indivisa de un campo sito en la partida del "Pozo del Pito", término municipal de La Muela, de cabida 6 hanegas, equivalentes a 42 áreas 91 centiáreas. Linda: Al Saliente, con Valentín Aured; Mediodía, con camino; Poniente y Norte, con Manuel Martínez. Tasada en 100 pesetas.

7. La cuarta parte indivisa de un campo sito en la partida de "Balsa de Benedé", término municipal de La Muela, de 18 hanegas, equivalentes a 1 hectárea 28 áreas 73 centiáreas. Linda: Al Saliente, con corral de Benedé; Mediodía, con Constantino de Torres; Poniente, con Manuel Martínez, y Norte, con Diego Aured. Tasada en 250 pesetas.

8. La cuarta parte indivisa de un campo sito en la partida de "Cabezuelo", término municipal de La Muela, de 12 hanegas de cabida, equivalentes a 85 áreas 82 centiáreas. Linda: Por Saliente, con Manuel Juan Aured; Mediodía, con Bernabé Mateo; Poniente, con Magdalena Gil, y al Norte, con charco. Tasada en 125 pesetas.

9. La cuarta parte indivisa de una casa sita en la calle Mayor de La Muela, señalada con el núm. 41. Linda: Por la derecha entrando, con herederos de María Casanova; izquierda y espalda, con la de Clemente Aured. Tasada en 4.000 pesetas.

10. La cuarta parte indivisa de una majada de ganado, con corrales, casa para pastor, graneros, cubiertos y estercolero, sita en la calle Mayor o salida de Zaragoza, en La Muela, de superficie ignorada. Linda: Por la derecha, con camino Viejo; izquierda, con camino Real; espalda, con Esteban Royo, y frente, con carretera. Tasada en 5.000 pesetas.

11. La cuarta parte indivisa de una cochera con corral, sita en la calle Mayor de La Muela, sin número que la distinga. Linda por todos los lados

con casas de la herencia de D. Juan Soláns. Tasada en 2.000 pesetas.

Total valor pericial de los bienes, 44.375 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que puede hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero y además, en cuanto a los inmuebles; Que los autos y la certificación registral de cargas están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Emilio Llopis Peñas.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.471

JUZGADO NUM. 4

Citación de remate

El Sr. Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo núm. 87 de 1956, promovidos por Hipólito Grasa Navarro contra los cónyuges José-Ladislao Calvo y Julia Lafita Aisa, vecinos que fueron de esta ciudad, ha dispuesto sean citados éstos de remate para que en término de nueve días comparezcan en autos y se opongán a la ejecución, si lo estiman conveniente, bajo la prevención de ser declarados rebeldes y parales el perjuicio legal, enterándoles de que se ha procedido, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes de la propiedad de los demandados para asegurar el pago de las 16.500 pesetas reclamadas y 7.000 pesetas más para intereses y costas.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y citación de los demandados Sres. Calvo-Lafita, libro la presente en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.432

JUZGADO NUM. 2

VALENCIA

D. Miguel Monfort Escuder, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Valencia; Hago saber: Que en este Juzgado

radica procedimiento judicial sumario seguido por el Procurador D. Vicente Puchol González, en nombre de D. Carmelo Soliveres Olmos, contra D. Inocencio Plo Arruga, para la efectividad de un crédito de 150.000 pesetas, intereses y costas, en el cual, por preveido de hoy, se ha acordado sacar por primera vez a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de 225.000 pesetas, fijado por las partes de común acuerdo en la escritura base del procedimiento, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Una casa en Gallur, en la Plaza Mayor o Plaza de la Constitución, número 1, de 171 metros cuadrados de extensión superficial. Tiene tres pisos y bodega, con más otro cuerpo detrás con bodega y piso. Confronta: Por la derecha, con casa de la viuda de Poves, y por la izquierda y espalda, con barranco.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 225.000.

Para cuyo remate se ha señalado la sala-audiencia de este Juzgado (sito en el entresuelo del Palacio de Justicia), el día 8 de junio próximo a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Con excepción del acreedor, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, o sea 225.000 pesetas, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Valencia, veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y seis. — El Juez, Miguel Monfort Escuder. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.458

SANTANDER

D. José García Denche, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 1 de Santander;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante del sumario 21 de 1955 contra Antonio Recio Arnedo, de 19 años, hijo de padres desconocidos, natural del Hospicio de Zaragoza y vecino de Zaragoza, soltero, mecánico, por robo, habiéndose dictado sentencia por la Ima. Audiencia Provincial de Santander en la que se condenaba al referido procesado, entre otras, a la pena de 1.000 pesetas de multa o arresto sustitutorio de quince días si no la satisficiera.

Y en su vista, y desconociéndose el actual paradero del mencionado procesado, se le requiere por medio del presente a que satisfaga la multa impuesta de 1.000 pesetas, bajo los apercibimientos que se indican en la sentencia.

Dado en Santander a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José García Denche.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.487

SOS DEL REY CATOLICO

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de esta fecha dictada en los autos incidentales de pobreza promovidos ante este Juzgado por D. Segundo Lafita Gayarre, mayor de edad, casado, subsidiado de vejez, vecino de esta villa, como representante legal de su esposa, D.^a Heliodora Almarcegui Legaz, contra otro y D. Constantino Almarcegui Legaz, mayor de edad, hermano de esta última, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, se emplaza por la presente a dicho demandado D. Constantino Almarcegui Legaz para que en el término de nueve días comparezca en forma en los expresados actos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica, haciéndole presente tiene a su disposición en Secretaría

las copias simples de tal demanda y de los demás documentos presentados.

Sos del Rey Católico, 5 de mayo de 1956.—El Secretario Judicial interino, José García Garín.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.493

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 194 de 1956 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-María Baray Monteserin, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Barcelona (calle Rabasa, número 62), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 17 del actual y hora de las diez y treinta al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, como denunciante.

Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Ramón Grau.

Núm. 2.504

JUZGADO NUM. 3

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para cubrir las responsabilidades acordadas en el juicio de cognición instado por D. Enrique Cuartero Barbé, representado por el Procurador Sr. Faro Moreno, contra D. Pablo Gil Gil y esposa, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y dentro de los ocho días, cuya subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en Predicadores, núm. 58, 2.^o), el día 23 del corriente mayo, a las diez y treinta de su mañana, los siguientes bienes:

Un armario de luna de tres cuerpos, con luna interior, de color caoba claro, en buen estado, y dos mesillas de noche haciendo juego. Tasados en pesetas 2.150.

Se hace saber: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe de la tasación y exhibir su documentación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de la tasación, y que los bienes embargados se hallan en poder del depositario D. Antonio Sesma López, con domicilio en esta ciudad (calle del Coso, 2 y 4), quien los exhibirá a las personas que se interesen por esta subasta.

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez municipal, Avelino Vilas.—Por su mandato: El Secretario, José-Luis Santos.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.456

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Lucena de Jalón

Por plazo de quince días se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad, a efectos de reclamaciones, el reparto girado para sostenimiento del Servicio de Guardería Rural y prestación de todos sus servicios para 1956.

Lucena de Jalón, 26 de abril de 1956. El Jefe de la Hermandad, Esteban Gómez.

Núm. 2.497

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tauste

Se pone en conocimiento de todos los agricultores de este término municipal que durante el plazo de quince días se encuentra expuesto al público en Secretaría el padrón de contribuyentes confeccionado para sostenimiento de esta Hermandad y servicio de Policía Rural.

Cuanto se crean lesionados en sus intereses pueden formular por escrito las reclamaciones oportunas en el plazo que se menciona.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Tauste, 5 de mayo de 1956.—El Jefe de la Hermandad, Inocencio Arrieta.

Núm. 2.514

Hospital Militar de Zaragoza Junta Económica

Para la adjudicación de artículos de difícil conservación para el mes de junio próximo, se celebrará primera convocatoria el día 14 del actual, a las once horas. Los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro. Segunda convocatoria, caso preciso, el día 22, a igual hora.

Zaragoza, 4 de mayo de 1956.—El Presidente, Celedonio S. Contreras.